

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REVISAR A FONDO EL SISTEMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CHILENA**  
**361ª LEGISLATURA**  
**SESIÓN 12ª, CELEBRADA EN MIÉRCOLES 10 DE JULIO DE 2013, DE 15:30 A 18:10 HORAS.**

**SUMA.**

Asisten el Rector de la Universidad del Mar, señor Patricio Galleguillos; el Vicerrector de Administración y Finanzas, señor Jorge Troncoso y el abogado de esa casa de estudios, señor Alfredo Ferrada.

**- Se inició la sesión a las 15: 30 horas.**

**ASISTENCIA.**

Presidió el Diputado señor Venegas Cárdenas, don Mario, en calidad de Presidente de la Comisión. Actuó de Abogado Secretario (A) el abogado Pedro Muga Ramírez y como abogado ayudante, el señor Víctor Hellwig Tolosa.

Asistieron los siguientes Diputados integrantes de la Comisión: Arenas, don Gonzalo; Becker, don Germán; Girardi, doña Cristina; González, don Rodrigo Gutiérrez, don Romilio; Monsalve, don Manuel; Sepúlveda, doña Alejandra; y Venegas, don Mario.

Concurren como invitados el Rector de la Universidad del Mar, señor Patricio Galleguillos; el Vicerrector de Administración y Finanzas, señor Jorge Troncoso y el abogado de esa casa de estudios, señor Alfredo Ferrada

**CUENTA.**

1.- Comunicación de la Universidad de Tarapacá, por la cual responde a oficio relacionado con los vínculos con empresas relacionadas, trátase de corporaciones, fundaciones o sociedades, u otras, desde el año 2007 a la fecha.

**Se tiene presente y queda a disposición de los miembros de la Comisión.**

2.- Correo electrónico del señor Rector, don José Bengoa, por el cual informa que la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, no tiene ninguna empresa relacionada. Hace mención que la Auditoría puede encontrarse publicada en [WWW.academia.cl](http://WWW.academia.cl), en el botón: "Transparencia", encontrándose igualmente la Memoria Institucional. Finalmente, precisa que toda la información ha sido entregada al Ministerio de Educación, y agrega que en el caso que si se quisieran más antecedentes, o envío de la información, ruega se lo hagan saber.

**Se tiene presente y queda a disposición de los miembros de la Comisión.**

3.- Correo electrónico de la señora Ruth Villalobos Molina, Secretaria de la Rectoría de la Universidad Adventista de Chile, por el cual remite copia oficio Ord.: 026/2013 que responde a oficio relacionado con los vínculos con empresas relacionadas, trátase de corporaciones, fundaciones o sociedades, u otras, desde

el año 2007 a la fecha. Hace presente, a su vez, que el documento original será enviado por Chileexpress.

**Se tiene presente y queda a disposición de los miembros de la Comisión.**

4.- Correo electrónico del señor Tito Flores Cáceres, Jefe de Gabinete de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Metropolitana, por el cual remite copia Of. 52/2013 que responde a oficio relacionado con los vínculos con empresas relacionadas, trátase de corporaciones, fundaciones o sociedades, u otras, desde el año 2007 a la fecha.

**Se tiene presente y queda a disposición de los miembros de la Comisión.**

5.- Correo electrónico del señor Patricio Rosende Lynch, Secretario General de la Universidad Católica Silva Henríquez, por el cual mediante oficio REC.: 2013/058, responde a oficio relacionado con los vínculos con empresas relacionadas, trátase de corporaciones, fundaciones o sociedades, u otras, desde el año 2007 a la fecha.

**Se tiene presente y queda a disposición de los miembros de la Comisión.**

6.- Correo electrónico de la señora Javiera Campos, Cientista Política, Magíster en Ciencia Política-PUC, por el cual solicita la lista de universidades a las cuales la comisión ha solicitado información relacionado con los vínculos con empresas relacionadas, trátase de corporaciones, fundaciones o sociedades, u otras, desde el año 2007 a la fecha.

**Se tiene presente y queda a disposición de los miembros de la Comisión.**

7.- Correo electrónico de la señora Victoria González Stuardo, Secretaria General de la Universidad Católica del Norte, por el a solicitud del señor Rector de esa casa de estudios superiores, don Jorge Tabilo Álvarez, remite copia oficio respuesta relacionado con los vínculos con empresas relacionadas, trátase de corporaciones, fundaciones o sociedades, u otras, desde el año 2007 a la fecha.

**Se tiene presente y queda a disposición de los miembros de la Comisión.**

8.- Correo electrónico del señor rector de la Universidad Internacional SEK, don Oscar Acuña Poblete, por el cual acusa recibo y confirma asistencia a la sesión del día de hoy y posterior correo electrónico de la rectoría de la misma universidad, por el cual informa que el señor Rector no podrá asistir a la sesión del día hoy, debido a que se encuentra aquejado de un fuerte estado gripal, por lo que solicita de ser posible, fijar una nueva fecha a fin de informar sobre los temas de interés para la Comisión.

**Se tiene presente y queda a disposición de los miembros de la Comisión.**

9.- Correo electrónico del señor Andrés Fielbaum, Estudiante de Ingeniería Civil Matemática, Magister en Ingeniería en Transportes y Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, por el cual solicita audiencia para exponer un Estudio realizado por el Centro de Estudios de la FECH (CEFECHE), que analiza los ingresos de diversas Universidades chilenas, categorizadas según si son o no tradicionales y si son o no selectivas, y compara tales ingresos con indicadores de calidad en docencia, infraestructura e insumos para el aprendizaje.

**Se tiene presente y queda a disposición de los miembros de la Comisión.**

10.- Correo electrónico del señor rector de la Universidad Pedro de Valdivia, don Aldo Biagini por el cual informa que por razones ajenas a su voluntad no

recibió la invitación oportunamente. Por lo anterior, solicita una nueva fecha, con el objeto de acudir e informar sobre la Universidad y responder a las inquietudes de los señores parlamentarios, manifestando su plena disposición a entregar información sobre el proyecto educativo, y aclarar eventuales dudas respecto de los temas que convoca la Comisión.

**Se tiene presente y queda a disposición de los miembros de la Comisión.**

11.- Correo electrónico del señor Patricio Donoso Ibáñez, Vicerrector Económico y de Gestión de la Pontificia Universidad Católica de Chile, por el cual remite respuesta a información relacionada con los vínculos con empresas relacionadas, trátase de corporaciones, fundaciones o sociedades, u otras, desde el año 2007 a la fecha. Asimismo el señor Donoso manifiesta su interés de asistir a la Comisión para entregar la visión de la universidad sobre vínculos con empresas relacionadas, sí así la comisión lo estima pertinente.

**Se tiene presente y queda a disposición de los miembros de la Comisión.**

12.- Comunicación del Diputado, señor Sergio Ojeda, por la cual solicita invitar al señor Rector de la Universidad San Sebastián, Ricardo Riesco, a la sesión de la próxima semana, con objeto de aclarar y explicar las razones de la suspensión de las matrículas de la Sede Osorno, a partir de enero del 2014.

**Se tiene presente y queda a disposición de los miembros de la Comisión.**

13.- Correo electrónico, de la Diputada señora Girardi, por el cual solicita recibir en audiencia, a estudiantes de la Carrera de Enfermería de la U. del Mar, que han sido reubicados en la Universidad de Atacama, para exponer la situación que les afecta.

**Se tiene presente y queda a disposición de los miembros de la Comisión.**

14.- Comunicación del señor Secretario General de la Universidad Técnico Federico Santa María, don Jerome Mac Auliffe Franklin, por la cual remite información relativa a los vínculos que la Universidad mantiene con personas jurídicas relacionadas.

**Se tiene presente y queda a disposición de los miembros de la Comisión.**

15.- Copia Ord. 003566 del señor Alberto Vásquez Tapia, Jefe División Educación Superior, por el cual da respuesta a la consulta respecto a la situación de la Sede Osorno, de la Universidad San Sebastián.

**Se tiene presente y queda a disposición de los miembros de la Comisión.**

### **ACUERDOS**

La comisión acordó:

1.- Oficiar a la Comisión INGRESA con el objeto de solicitarle tenga a bien informarle a esta sobre el resultado de la consulta hecha por esa Comisión a la Contraloría General de la República, referente a la situación de renovación de Crédito con Aval del Estado, para las instituciones que se encuentran en proceso de reacreditación.

2.- Oficiar al Ministerio de Educación, con el objeto de solicitarle tenga a bien informarle a ésta, las personas que han sido designadas como representantes del Presidente de la República en cada una de las juntas directivas de las universidades en que tiene derecho a realizar esa designación

3.- Oficiar a la Contraloría General de la República, con el objeto de solicitarle tenga a bien remitir a esta Comisión, copia del informe final de la auditoría realizada a la Universidad de Santiago de Chile.

4.- Oficiar a la Contraloría General de la República, con el objeto de solicitarle requiera al Ministerio de Educación la entrega, a ese organismo contralor, del denominado plan de cierre de la Universidad del Mar, que dicha Secretaría de Estado está llevando a cabo, con el propósito de que el mencionado plan sea auditado por la Contraloría General de la República, y los resultados de ésta sean remitidos a ésta Comisión. Asimismo, se solicita informe cuando se resuelva el inicio de la auditoría solicitada.

5.- Oficiar al Servicio de Impuestos Internos, con el objeto de solicitarle un informe relativo a las transacciones que ese Servicio haya detectado, realizadas exclusivamente, entre sí, por las empresas relacionadas con la Corporación Universidad del Mar, como asimismo las efectuadas por esa Corporación universitaria con esas empresas relacionadas.

6. Citar a la señora Ministra de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo, de la letra c), del numeral 1), del artículo 52 de la Carta Fundamental, para su sesión ordinaria próxima, con el propósito de que se refiera, en un análisis pormenorizado, al plan de cierre que esa Secretaría de Estado está aplicando en el caso de la Universidad del Mar, de acuerdo a lo establecido en los artículos 66 y 87, letra g), del decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, y lo establecido en el artículo 5° del decreto N° 17, de 2013, del Ministerio de Educación, que cancela la personalidad jurídica y revoca el reconocimiento oficial a la Universidad del Mar.

### **ORDEN DEL DÍA**

El señor **PATRICIO GALLEGUILLOS, RECTOR NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR** manifestó su disposición a venir, con el interés de mostrar las evidencias sobre el estado de la Universidad.

Recordó que quien dirige actualmente la Universidad lo hace desde el 5 de julio de 2012 y que los antiguos controladores dejaron de manera brusca la Universidad, por lo que tuvieron que recabar la información, además, presentó algunos temas propios del interés de la Universidad muy relacionados con las consecuencias de lo que vamos a ver.

El **Vicerrector de Administración y Finanzas señor JORGE TRONCOSO**, explicó que la Corporación Educacional Universidad del Mar está constituida por corporados, que se denominan miembros activos. Actualmente, la corporación tiene seis sociedades, que responden a esta condición, y están vinculadas a tres contralores, personas naturales, como son los señores Sergio Vera, Mauricio Villaseñor y Raúl Baeza, que en paz descansen.

Estas sociedades no tienen relaciones comerciales con la Universidad; no hay transacciones comerciales entre la Universidad y estas sociedades, que son las dueñas de la Universidad. La representación que tienen

con sus representantes legales es lo que han podido recabar, pero, eventualmente, podrían haber ocurrido cambios con posterioridad a cuando se obtuvo esta información.

Informó que las inversiones Vera y Doña Eliana, vinculadas a don Sergio Vera; Centro Integral de Desarrollo Profesional S.A y Sociedades de Inversiones Baeza y Baeza S.A, que corresponden a don Raúl Baeza, y Estudios y Proyectos S.A y Educación a Distancia Ltda., que corresponden a don Mauricio Villaseñor. Estas seis sociedades representan la propiedad de la Universidad del Mar y que la señora Cristina Bravo es la esposa de don Mauricio Villaseñor, tiene el 50 por ciento de una sociedad y los hijos, cada uno, el 25 por ciento, pero el manejo es del señor Mauricio Villaseñor.

Agregó que hay empresas relacionadas, que sí tienen transacciones con la Universidad del Mar, entre ellas las Inmobiliarias, Inversiones Rancagua S.A y Del Mar S.A, dueñas de los edificios en Reñaca y que, posteriormente, se hizo un *lease back* con el Banco Security, por lo tanto, en estos momentos el dueño es el banco.

La Sociedad Inmobiliaria Valp Arenas S.A, que tenía el edificio Valp Arenas, perteneciente a los señores Héctor Zúñiga, Jorge Aspee y también Raúl Baeza. La Sociedad Inmobiliaria Los Placeres, que es dueño el señor Mauricio Villaseñor; la Sociedad de Inversiones Serena S.A, que están los cuatro miembros, Héctor Zúñiga, Raúl Baeza, Mauricio Villaseñor y Jorge Pasten, una nueva persona dentro de este grupo; Inmobiliaria Terramaris S.A, sociedad que tuvo vínculos con la Universidad, que ya no existe, se liquidó; Inmobiliaria Doña Teresa Ltda, que corresponde a una sociedad del señor Ricardo Vicuña, con la familia Zúñiga y don Raúl Baeza.

Los Servicios de Consultoría y Asesoría Integral en Gestión Ltda., de don Raúl Baeza y familia; la Inmobiliaria Temuco S.A, era de don Sergio Vera y su esposa Jovanka Zapunar. La inmobiliaria era dueña del inmueble en Temuco, que posteriormente fue vendido a un fondo de inversiones, Aurus, que es actualmente el dueño de esa propiedad. Centro de Estudios Navieros de don Héctor Zúñiga; Consultoría en Gestión Educativa Global Ltda., de don Raúl Baeza y don Héctor Zúñiga; Chile Computer de don Héctor Zúñiga y QBC, empresa de publicidad, de don Mauricio Villaseñor. Estas son instituciones que han tenido transacciones con la Universidad en el período 2010-2012.

Señaló que desde que el rector Galleguillos asumió la dirección de la Universidad, se han cortado todo tipo de transacciones con estas empresas, lo que no significa que los compromisos contraídos no existan; los contratos de arriendo siguen vigentes, lo que se ha hecho es no pagar.

Destacó que cuando vieron los miembros activos hablan de tres personas naturales que eran los actuales controladores de la universidad. Dentro de las transacciones aparecen muchas que tienen que ver con don Héctor Zúñiga. Es importante señalar que él, con sus sociedades, también era miembro activo de la Corporación Universidad del Mar y que en 2011 renunció a esa calidad de la universidad y su participación pasó, proporcionalmente, a las otras 3 personas

naturales, con sus respectivas sociedades. Por lo tanto, quedan 6 sociedades de las 8 que había.

Don Héctor Zúñiga, en aquel entonces, detentaba el cargo de rector de la universidad y muchas de las transacciones que se realizaron en este tipo de contratos fueron firmadas en su calidad de rector y de Raúl Baeza, como representante legal de la universidad.

Observó que en la relación entre los años 2010-2012 se puede ver el volumen de las transacciones que se produjo en esos años. Aparecen pagos e ingresos para la universidad. Llamó la atención sobre la situación del Centro de Estudios Naviero, en 2011, con 92 millones de ingresos. Explicó que ellos se producen porque una de las sociedades que poseía el señor Zúñiga, con don Ricardo Vicuña, una sociedad que se llama Vizu, tenía un contrato de administración por la sede de Iquique y cobraba un porcentaje de los ingresos como parte de los honorarios que había que pagar a Vizu. Esta situación, en un momento dado, llevó a la junta directiva a decir que eso no era beneficioso para la universidad y se finiquitó el contrato, lo cual dio origen a un juicio y producto del mismo se produjeron embargos. Los otros miembros controladores de la junta directiva exigieron a Raúl Baeza y a don Héctor Zúñiga que –como partes integrantes de esta sociedad con Vicuña- respondieran por estos embargos que había hecho la empresa Vizu. Eso obligó a que una de las empresas del señor Zúñiga y de la consultoría de gestión educacional del señor Baeza haya hecho devolución de los fondos que se habrían embargado por cuenta de la sociedad Vizu. Esas son dos de las aclaraciones importantes de ver, pero esa es más o menos la situación que se produjo al respecto.

Hay, señaló, transferencias de fondos que obedecen a distintos conceptos de pago: arriendos, asesorías, etcétera, y no corresponden a lo que se devenga, o sea, lo devengado es mayor que lo transferido. Explicó que, por ejemplo, en los edificios de Reñaca tenían contratos de arriendo del orden de los 98 millones de pesos mensuales, lo cual da una cantidad superior a los mil millones de pesos por año y la cantidad entre la Inmobiliaria del Mar y la Inmobiliaria Rancagua no suma más de mil millones por año. Recordó, que lo que pagaban era lo que se podía pagar en esos momentos, no lo que decían los contratos.

Manifestó que no les cobraban eso porque cuando se construyó la sede de Reñaca, la cantidad de recursos que se requirieron para terminarla implicó el traspaso de fondos de la universidad para pagar parte de su construcción y eso se refleja en su contabilidad como anticipos de arriendo, es decir, como un activo que tienen que cobrar a las empresas inmobiliarias dueñas de la sede de Reñaca. Por ende, lo que se pagaba a las inmobiliarias era lo que ellas debían pagar, a su vez, a los bancos que les habían prestado la plata, es decir, el dividendo. Por esa razón los montos que se transaron fueron menores a los que decían los contratos porque, a su vez, también había anticipos que se habían hecho a partir de 2007-2008.

Concluyó que discutir cada una de las transacciones no procede.

El señor **ALFREDO FERRADA**, abogado de la Universidad del Mar, expresó, que respecto de los arriendos y las situaciones de cobro de las empresas relacionadas, tienen muchos juicios. Lo que han hecho en este año es contenerlos y, que no se le cancela nada porque el juicio, se ha ido extendiendo, colocando las excepciones que corresponden. De esa forma, han podido salvar los dineros que tienen que ser utilizados para el pago de los trabajadores y de las cosas que son básicas para que la universidad siga funcionando.

En relación con los contratos civiles, lo han hecho de la misma forma, por ejemplo, con los factoring y cobros de arriendo. Ahora, tienen con una orden de devolución de la sede de Reñaca, dentro del tercer día, que ya pasó porque hubo un juicio arbitral entre la sociedad Vida Security y la Inmobiliaria Rancagua, la cual no se compareció y nosotros somos los subarrendatarios, con un contrato que tenía una data de 20 años. El contrato estaba hecho de esa forma. Señaló que era una obligación de 20 años. Lo calificó como una salida digna, y se cambiaron a Recreo. Informó que en este momento tienen que devolver la sede de Reñaca y para eso Vida Security se tiene que hacer cargo del edificio y de toda la situación, pero no le han pagado a Inmobiliaria Rancagua. Es una estrategia que el rector ha diseñado, en conjunto con la vicerrectoría y otros asesores para que enfocar los dineros que se reciben y recaudan para mantener en operación el año completo de la universidad.

El señor **PATRICIO GALLEGUILLOS**.- reiteró que su principal objetivo, a partir del 5 de julio, era defender la universidad, independientemente de las causas que la llevaron al decreto de cierre. En ese contexto asumió la responsabilidad de no pagar, reconoció que probablemente cometió una serie de errores administrativos y legales, al dejar de pagar cosas establecidas en un contrato. Señaló que inicialmente recibieron 18 mil estudiantes y hoy quedan solo 5 mil, han tenido que reestructurarla, teniendo a esta red de empresas de espaldas, muchas de ellas, criticando y atentas a lo que se hace, pero lo han hecho.

Señaló que este esfuerzo se está viendo anulado, porque no hay ninguna posibilidad de seguir adelante, porque aquí hay números, aquí hay empresas y, probablemente, cuentas contables, pero eso no refleja el tema real, que son los estudiantes y los trabajadores.

Señaló que este esfuerzo que ha presentado el vicerrector no va a servir absolutamente de nada si no se busca un camino que permita apoyar a los estudiantes y a los trabajadores. Aprovechó esta instancia para solicitar que los apoyen en la petición a la Contraloría del plan de cierre de la universidad.

Recalcó que por sus actos tiene una denuncia por estafa en el Ministerio Público de parte de uno de los controladores, pero siguen adelante.

Recordó que la semana pasada se dijo que había posturas completamente opuestas entre el Ministerio y la Universidad, específicamente su Rector, pero se manifestó llano a buscar una solución. Reconoció diferencias de estructuras y de fondo con el Ministerio, pero está dispuesto a acercar posiciones, en virtud de que el cierre de la universidad no sea indigno. Ello implica que

mañana se sentará en la mesa con el nuevo jefe de la División de Educación Superior para buscar acuerdos.

La Diputada **Cristina Girardi** consultó si el señor Galleguillos conoce el plan de cierre

El señor **PATRICIO GALLEGUILLOS** aclaró que lo que está solicitando es que la Contraloría oficie al Ministerio para que les entregue el plan de cierre, que implica dos cosas: un plan de reubicación concreto de los estudiantes y un plan de continuidad, pues el decreto lo señala.

El **Diputado Manuel Monsalve** recalcó que respecto al área administrativa financiera queda claro que el rector no conoce un plan de cierre concreto por parte del Ministerio,. Consultó si el rector puede decir si tiene antecedentes que permitan afirmar qué pasó y cuál es la situación de los alumnos de la Universidad del Mar que estaban estudiando en esa casa de estudios al momento del cierre.

Reiteró que quiere saber si el rector y el cuerpo directivo pueden entregar una cuenta de la situación de los estudiantes de la casa de estudios de la Universidad del Mar, ¿cuántos alumnos había al momento del cierre?, ¿cuántos estarán reubicados?, ¿en qué lugar están reubicados?, ¿cuántos se mantienen matriculados y están concurriendo a clases?, ¿cuántos se mantienen matriculados y no están concurriendo a clases?

Manifestó que la única posibilidad que tienen los parlamentarios, es que si el marco jurídico actual no permite resolver esta situación ni obligar a las instituciones del Estado a resolverlas, entonces, la tarea es modificar el marco normativo que lo regula, pero pidió que pudieran hacer lo que el Ministerio no ha hecho, cual es entregar antecedentes certeros y fidedignos de la situación de los estudiantes de la Universidad del Mar al día de hoy.

La diputada **Cristina Girardi** recordó que el rector Galleguillos solicitó lo mismo en la Comisión de Educación, en cuanto pedir a la Contraloría que ordene al Ministerio no solo que entregue el plan de cierre, sino que la auditoría del plan de cierre.

Recordó, además, que los diputados y un grupo de alumnos, antes de que se emitiera el decreto de cierre, fueron a ver al contralor y se le pidió expresamente que quedaran consignados en el decreto las acciones al detalle del plan de cierre.

Recordó que el Ministerio ha dicho que la Universidad no entrega los antecedentes y la Universidad dice que el Ministerio no lo hace.

Respecto de los antecedentes que entrega el encargado de finanzas, señaló la necesidad de más información sobre la materia. Si son transacciones con entidades relacionadas, ¿por qué no aparecen los anticipos de arriendos?

El señor **Troncoso**.- Fueron hechos en 2008.

La Diputada **Cristina Girardi** hizo presente que según se les informó, ésta cifra no es la real, porque les pagaron con un anticipo, es decir, con avance de los recursos de la Universidad. Por lo tanto, sería importante saber, a partir de la creación de las sociedades relacionadas, ¿cuáles son todos los trasvases de dinero? Y que estos recursos serían muchos más y que el grueso no está ahí, está en los anticipos. Por lo tanto, sería interesante tener ese historial.

Además, dijo tener conocimiento que los tres dueños de las universidades, que tenían inmobiliarias y sociedades que formaban la Corporación, estaban divididos por sedes. Por ello, consultó si existía un mapa de cómo se repartieron el país y conocer el nivel de transacciones por sector. Consultó además, si hay transacciones por separado de las sociedades que conforman la Corporación con estas entidades.

Observó que todas las sociedades relacionadas generan transacciones directas con la Corporación, la que está formada por determinadas sociedades. ¿Esas sociedades, por fuera de la Corporación, también tenían transacciones con estas sociedades? La única forma de acceder a esa información es a través del Servicio de Impuestos Internos.

La Diputada **Alejandra Sepúlveda**, señaló que en la actualidad, 18.000 familias en nuestro país invirtieron su sueño, su esperanza para tener un futuro mejor. Sin embargo, sus ilusiones se hicieron trizas por la irresponsabilidad de la universidad, de grupos de personas que están aquí y, también, de un Ministerio que no fue capaz de fiscalizar.

Recalcó que la razón más importante de porque se cierra la universidad, y lo dice el Consejo Nacional de Educación, es que hay lucro en la universidad.

Planteó que la idea fundamental es estudiar esta situación, porque a partir de ello se puede determinar cómo funcionan las otras universidades y dónde están cometiendo las mismas irregularidades.

Expresó que una de las preguntas que se hacen los padres es ¿qué está pasando hoy con los dineros que son entregados a la Universidad, que se depositan en distintas cuentas bancarias e incluso se entregan en efectivo? porque nadie sabe dónde están, pero que si dicen que en este minuto están haciendo funcionar la Universidad, eso no es cierto. De manera que expresó su preocupación por saber qué está pasando con los recursos. ¿Adónde van a parar? Nadie sabe nada si van a la Casa Central, etcétera. ¿Qué está pasando con el resto del personal, con la gente que trabajó 20 años en la Universidad y hoy están fuera?.

Requirió también saber qué está pasando con el CAE. Por otra parte, los documentos que ingresaron al Ministerio de Educación, se supone permanentemente para alimentar el SIES y con eso poder chequearlos, ¿qué cosas se incorporaban?

La diputada **Cristina Girardi**, preguntó si el señor Troncoso era encargado de finanzas en períodos anteriores o solo ahora, y si ustedes, como miembros de la Universidad, así como se percató el rector Raúl Urrutia, ¿se percataron de esas transacciones irregulares?

El Diputado **Mario Venegas** opinó que la Universidad entró en este proceso como consecuencia de todas las irregularidades que había en ella: de financiamiento, de alumnos, un crecimiento desmesurado y con cierta irracionalidad en cuanto a que se garantizaran las condiciones para atender y formar adecuadamente a los profesionales. Sin embargo, se llegó a la conclusión de que la motivación esencial y central era el lucro, más que servir a la causa de formar profesionales.

A continuación preguntó dónde están los responsables, qué ha ocurrido con ellos, qué pasa con Mauricio Villaseñor, con Sergio Vera y con Sebastián Baeza, que, en definitiva, son los dueños de las sociedades que, a su vez, eran las dueñas de la universidad.

Por lo demás, rememoró que los invitados se hicieron cargo de una cosa que no les pertenece, en un ámbito de dudosa legalidad, porque no se puede entender que no tengan la firma y que no haya un representante legal de una universidad de Chile.

Señaló que le parece novedoso que se sostenga que las transacciones que se hacían con las otras sociedades, fueran de arriendo. Sin embargo, se pregunta si los 98 millones de pesos mensuales por concepto de renta, eran valores de mercado o estaban inflados; lo que es su parecer, pues era la manera de lucrar, pero además le anticipaban plata de la universidad, plata que era de los alumnos o del Estado, a través de los CAE. La institución en sí misma no tenía plata, ya que los dueños eran los señores Baeza y aquellos a quienes pertenecían las corporaciones. No obstante, consultó si desde el punto de vista contable es eso legal ¿En dónde quedaba registrado? Me parece un pésimo negocio. Además, solo ocurre porque se produce esa cosa rara de que al mismo tiempo son los dueños, pero son corporaciones. Aparentemente, por ley la universidad es sin fines de lucro, pero las otras sí que lucran. En conclusión, ¿eran precios de mercado o estaban abultados?

Por otro lado, el abogado planteó que tiene una gran cantidad de juicios, por lo que preguntó. ¿De quién y contra quién? Pareciera ser que son los controladores que les hicieron juicio a ustedes, por otra parte, desaparecieron 13.000 estudiantes, porque tenía 18.000 al momento que se hizo cargo, en julio de 2012 y hoy la universidad reconoce a 5.000 ¿Cuántos de esos están reubicados? ¿Pueden dar una cifra? ¿Se reubicaron por sus propios medios? ¿Cuántos desertaron?. Además, muchos de estos alumnos tenían créditos internos de la propia universidad, que fueron factorizados, o sea van a tener que pagarlo o hay alguna acción que lo impida.

Finalmente señaló que ha surgido la idea, incluso en la prensa, de que le estarían quitando la condición de alumno regular a aquellos que no están

pagando, ¿es eso efectivo? ¿Qué hay detrás de ello? ¿Qué ocurre? ¿Por qué se está haciendo?

El señor **Patricio Galleguillos** afirmó que son responsables de continuar con la universidad, no culpables porque queda la sensación de que pareciera que nosotros continuáramos con esta gran estafa. Además, si mi equipo y yo no hubiésemos estado y aceptado seguir en lo que estamos, esto habría desaparecido el 29 de junio de 2012.

Con respecto a qué ocurrió con los estudiantes, estos eran 18.000. En el documento que declaró el Ministerio por la ley de transparencia a lo solicitado por el diario La Tercera, se señala que se han reubicado a 6.700 estudiantes.

Señaló que no tienen estadísticas, no les llegan y no tendrían por qué tenerlas. No obstante, han empezado a averiguar qué está pasando con los estudiantes.

Señaló que en el caso de cerca de mil estudiantes de la carrera de enfermería que se fueron desde Viña del Mar y Santiago a la Universidad de Tarapacá, le hicieron ver de manera informal, que están en una situación bastante complicada, porque se les ofreció una nivelación que no superaría los seis meses, pero se les avisó que se debe aumentar a un año.

Informó que el otro dato que tiene corresponde a la sede Copiapó, en la que hay 1.000 estudiantes más, y que se habría generado un acuerdo, a espaldas de la rectoría, entre la Universidad de Atacama y el rector de la sede de Copiapó, para traspasar a los estudiantes y los bienes muebles de la universidad.

Se dio aviso en el momento en que estaba declarada la quiebra y con la síndico presente, la que apoyó la idea. Además, la ministra presentó el asunto de Copiapó como un caso ejemplar de reubicación. Hoy, hay cerca de 150 alumnos que no tienen ninguna posibilidad de estudiar, no fueron reubicados y no son aceptados en la Universidad de Atacama.

Los bienes muebles que está usando esa Universidad le pertenecen a la universidad y están contabilizados dentro de su balance. Informó que tomó contacto con el rector y le ofreció que arrendara para ordenar la situación y todavía espera su respuesta.

Respecto de los estudiantes de medicina, no estaban dadas las condiciones docentes ni de infraestructura ni campos clínicos, además, el decreto, no les permitía a los alumnos de segundo año terminar la carrera, fui él quien les señaló a los estudiantes que solo se podían matricular en la universidad para que no perdieran sus becas, y eso fue corroborado por el señor Santa María, que le solicitó que los matriculara. Señaló al coordinador del cierre de la universidad, que los iban a matricular pero que no los iban a colegiar, fijar el arancel en cuotas, por la sencilla razón de que en una situación de crisis, había una tentación de hacer ingresar ese dinero y no había claridad. Ya sabía que no iba a haber posibilidad de prestar el servicio.

Una vez que se decretó la no apertura de los cursos inferiores, es decir, segundos, terceros, cuartos y quintos de la carrera de medicina, emitió un comunicado para toda la escuela, por intermedio de la rectoría nacional, en el que señaló que todo aquel estudiante que quisiera retirar su matrícula o aquellos casos que habían pactado los aranceles, como ocurrió, iban a ser devueltos. Ratificó que eso está escrito y socializado con los estudiantes de medicina.

Hay un porcentaje de alumnos de cuarto y quinto año, cerca de 30 estudiantes, que no quisieron retirar su matrícula ni su arancel, porque le solicitaron que hicieran la apertura de esos años académicos. Por lo tanto, no es verdad que están cobrando por un servicio que no están dando, existe una comunicación suya, puntual, que señala la política respecto de los estudiantes de medicina.

Retomando la situación de donde se encuentran los estudiantes, efectivamente, la universidad tenía 18.000 estudiantes y recordó que el martes estuvieron en la Comisión de Educación y se comprometió a hacerle llegar vía correo electrónico la información solicitada por el diputado José Antonio Kast. La hizo llegar y es exactamente el mismo correo conductor que le hice llegar al Ministerio de Educación.

De los 18.000 estudiantes, el Ministerio señala tener 6.700 reubicados y la universidad declara tener 5.000 estudiantes matriculados para el período 2013. A ese número hay que sumarle 2.500 estudiantes titulados entre los períodos 2012 y 2013, y queda un saldo de 3.800 alumnos, aproximadamente, que estarían desertando y no tienen información de dónde se encuentran. No han sido declarados por la Universidad del Mar como matriculados o titulados ni por el Ministerio de Educación como reubicados.

Esos 5.000 estudiantes matriculados en la Universidad del Mar están siguiendo el año académico en forma regular, normal. Tienen 5.000 estudiantes: en el caso de medicina solo los alumnos internados y el resto de las carreras están funcionando. Los alumnos son de tercero, cuarto y quinto año, es decir, los planes curriculares que se acabarían, calculando que el decreto tiene, considerando la prórroga, tres años y medio.

Precisó que se refiere a los alumnos que no son solo estudiantes de medicina, sino de distintas carreras, sí están siguiendo su año académico en forma regular, sin embargo, no exentos de problemas, pero están recibiendo su formación, se están dictando las clases y el Ministerio tiene la información, lo que incluye todas las sedes, excepto Copiapó.

Recordó que se les consultó qué está pasando con los dineros que ingresan a la universidad. Al respecto, explicó que los dineros que ingresan a la universidad tienen, principalmente, dos orígenes: matrícula o aranceles de los estudiantes y cobranza de letras anteriores y el CAE 2012, del que falta el 23 por ciento de ser recepcionado. Todos los dineros que están ingresando, debidamente informados por las sedes están siendo dirigidos al pago de remuneraciones, honorarios académicos y gastos básicos de la universidad.

Probablemente alguien pueda decir que hay dineros que no están siendo informados. La diputada Alejandra Sepúlveda hablaba del caso de San Fernando. Aclaró que el rector de esa sede es sobrino del señor Villaseñor. Solicitó a la corporación, por no haber junta directiva, la destitución de ese señor, y se me fue negada.

Explicó que según los estatutos, no puede desvincular a un rector de la Universidad, por lo tanto, debe concordar que si hay dineros en efectivo que se están cobrando, probablemente no estén siendo informados a esta rectoría.

Explicó que para recibir la información de los dineros, se creó una plataforma que funciona en paralelo al funcionamiento del sistema financiero de la universidad, en la cual, día a día, los rectores son los encargados de informar los ingresos y egresos de la institución. Eso va acompañado de un certificado de veracidad que tienen que firmar los rectores. Agregó que si se revisara en este minuto la plataforma de la sede de San Fernando, Centro Sur, en el mes de junio no se han informado los ingresos y egresos de la Universidad.

Respecto del CAE, señaló que es imposible que exista algún mal uso del dinero CAE, por cuanto todo lo que se paga se hace a través de nóminas, las cuales, los mismos rectores de sedes tienen que presentar al rector nacional, quien es el que lo envía a Ingesa, para luego ellos validarlo y enviar al banco, para ser emitidos los vale vista en una cuenta de pago, para el directo pago a los docentes. Por lo tanto, no hay ninguna posibilidad de problemas respecto de los montos más importantes que tiene en este minuto la universidad.

Señaló que desde que asumieron, comenzó este proceso, dado que el CAE estaba retenido cuando asumió, lo que además se convirtió en un acuerdo que mantuvieron con Ingesa.

Respecto de lo que pasa con los controladores de la universidad, señaló que no sabe. Manifestó que en este minuto, podrían dar cuenta de la cantidad de correos electrónicos que les ha enviado solicitándoles que se nombre representante legal de la universidad. Por estatutos, explicó, no tienen absolutamente ninguna posibilidad de nombrar a un representante legal, porque son ellos, a través de la reunión de miembros, que lo pueden hacer.

Reiteró, es alta la cantidad de veces que les he hecho ver esta situación, sin embargo, existe la tendencia a pensar que están coludidos con ellos, lo que negó tajantemente.

Consultado respecto de la duda de la legalidad del actual rector, expresó que la Corte Suprema señaló que la junta directiva que le nombra es legal, por lo tanto, sus nombramientos están acordes a la ley.

Explicó que después de un año -siempre se habían firmado y legalizado los títulos de los estudiantes que van a hacer estudios en el extranjero-, de la noche a la mañana, el Ministerio comenzó a negar la legalización de su firma. Esto quiere decir que si un alumno presenta un diploma con su firma, hoy no se lo están legalizando, en circunstancias de que antes sí lo habían hecho.

Al consultar al Ministerio por qué estaba ocurriendo este hecho después de un año, se le informó que se debe a un oficio del señor Ugarte, en el cual reclama que en la reunión de miembros de la corporación debían haberse presentado 9 sociedades, y no 6, por lo tanto, el nombramiento es ilegal.

Respondió ese oficio, en el que incluyó una escritura, en la cual se declara la salida de la corporación de las tres sociedades del señor Zúñiga. A pesar de presentar esos antecedentes, todavía no había registro de su firma y de las nuevas autoridades.

Acto seguido, pidió al señor Ugarte que vuelva a registrar su firma, en base a los antecedentes entregados. En una reunión que tuvo con él, antes de que se retirara de la división de Educación Superior, le dijo que no se preocupara porque todos los documentos que llegan con su firma están siendo legalizados. Sin embargo, señaló tener conocimiento que en el caso de los estudiantes que iban antes del viernes pasado a pedir la legalización de mi firma, ocurría lo contrario. Informó que se volverá a presentar, por tercera vez, todos los antecedentes legales que avalan el nombramiento de la junta directiva, el nombramiento del rector y el por qué de su constitución.

El señor **Alfredo Ferrada** señaló que el problema se inicia por una filtración, sin embargo, el problema existe y es real.

Indicó que llegó el 1 de agosto del año pasado y se encontró, como abogado, con esta situación que va descubriendo de a poco, y que llama la atención cómo no se pudieron dar cuenta las autoridades que estaban, de toda esta situación. Eran un grupo de cuatro personas que tomaban las decisiones, era complicado para el resto del personal inmiscuirse en esas decisiones. Al momento en que se investiga a la universidad, explica que esta se hace en forma coloquial y comienzan a salir historias, hasta que llega el señor Urrutia y dice que se están traspasando dineros. En forma simultánea, estaba el paro de estudiantes, la Cámara de Diputados había sacado el informe sobre el lucro en las universidades.

Señaló que las denuncias del señor Urrutia dieron pie para que el Ministerio tomara cartas en el asunto, con el resultado que no se hace lo que dice la ley, en el sentido de que debe guardar reserva durante todo el proceso –artículo 64, inciso final-. En el informe que el ministro Harald Beyer envía a la Comisión, le dice que tengan cuidado con eso. Agregó que en el inciso final dice que se hace presente la necesidad de mantener en reserva este procedimiento de cancelación de personalidad jurídica y de revocación de reconocimiento oficial hasta su total resolución, esto, en virtud de lo expuesto en el inciso final del artículo 64. Además dice que será responsabilidad del Ministerio velar por el adecuado resguardo de la información acerca de los procesos iniciados en virtud de este artículo, hasta que se haya dictado la resolución definitiva y no queden recursos pendientes por parte de la entidad afectada.

Esto ocurrió el 29 de octubre de 2012, o sea, antes de que saliera el decreto, ellos ya sabían la responsabilidad que tenían.

Agregó que cuando todo esto sale al aire, se crea este caos porque el Ministerio no tenía ningún plan de reubicación de los alumnos, no hay ninguna

comisión de convalidación, por ejemplo, que haya dicho que iban a sacar a los estudiantes de enfermería de esta universidad para ver donde los podrían reubicar y cómo convalidar los ramos con anterioridad.

Indicó que en su parecer hay una culpa de que la ley le permitió hacer esto a todos los controladores. Esta es la natura jurídica del problema, que la ley le permitió a estas universidades crearse, y como no podían hacer edificios porque su objetivo es educacional, si no, le quitaban su credencial. Tenemos una naturaleza de la ley, que dejó vacíos y, además, el Ministerio tuvo poca visión estratégica para llevarla y conducirla.

En este momento, recordó lo que el rector dijo, que se opone a la reubicación. Opinó que él no lo hace por oponerse a que se reubique, sino porque no hay planes, ni convalidación ni nada. Señaló que hay una enorme presión y por ello empiezan a moverse los distintos ministerios, y en el caso del Ministerio de Hacienda, donde está la Tesorería, le mete una quiebra a la universidad, la que, a través de la asociación gremial, se rechazó. Acusó de imprudente a la síndico al despedir a todos los trabajadores, y ahora tienen las demandas laborales.

Respecto del tema del Sernac, reconoció que había denuncias, pero no se contestaban, porque había desorden, y el Sernac interpone medidas cautelares. Informó que no pueden hacer ningún movimiento con letras ni con dinero, pues lo tienen cautelado, prohibido. Además, les meten un interventor, el cual, señaló, pasó a ser un agente del Gobierno y del Ministerio de Educación para reubicar a los alumnos, que él se dedicaba a eso y no a cumplir con el artículo 294 del Código de Procedimiento Civil, que es velar porque los ingresos y los egresos fueran bien ubicados. Explicó que cesaron a ese interventor, porque no cumplía con lo que debía hacer. Él hoy cobra al tribunal 9 millones de pesos por sus honorarios. Indicó que sería bueno estudiar la historia de esta persona. En una acusación constitucional, el diputado Chahín y usted lo sacaron a la palestra, por cuanto fue agente de la Dictadura y hoy es presidente de la Fundación Kast. Según la sana crítica, la lógica, la experiencia y los conocimientos científicamente afianzados, no hay ninguna duda de ello.

Preguntó cómo van a surgir si el ente que debe guiarlos con un plan los anda persiguiendo para asfixiarlos económicamente. Explicó que si cae algún dinero, de alguna forma los funcionarios o alguien de los mismos bancos o de cualquier otra parte entregan las cuentas de la universidad a todas las empresas que nos tienen demandados, porque las conocen. Indicó que están usando una cuenta de pago, porque las setenta y tantas cuentas que había están embargadas. Dinero que cae, suena a embargo. Es más, desde hace casi cuatro meses, el Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, no han podido sacar los dineros incautados, que son casi un millón de dólares.

Antes de que pasara esto, solicitó una medida precautoria provisoria, para que los dineros se mantuvieran a cargo de la universidad, pero todavía no se resuelve la transferencia entre la síndico y el tribunal, porque son dineros para pagar a los trabajadores y académicos, conforme a las leyes sociales. Por último,

en cuanto a la firma que no tienen y al representante legal, hay una salida jurídica. Se puede nombrar a un representante legal.

Por otra parte, informó que el 23 de julio, a las 15.30 horas, los controladores de la universidad están citados a un juzgado de garantía, en Santiago, para que comparezcan personalmente y nombren a un representante legal. De acuerdo con la ley N° 20.393, se está enjuiciando a todas las universidades que están metidas en el sistema de acreditación. Además, en la ley hay una salida que se puede usar, pero que no lo harán ellos, porque no pueden pedir a ellos mismos esa situación.

Respecto de los registros y la firma, como corolario de este desorden, señaló tener copia del acta en que se reclama que no informaron que eran seis los controladores. Ante esa situación del Mineduc de que no se habían registrado las autoridades, de fecha 3 de noviembre de 2012, se contestó el 14 de septiembre, dando toda la explicación para decirles de qué se trataba eso. Sin embargo, el 8 de julio, de nuevo están pidiendo los mismos antecedentes.

En consecuencia, resumió que esas son su autoridades y los contrapesos que tienen que no les permiten tener una fluidez en las cosas que están haciendo.

Volvió a recalcar lo dicho por el vicerrector y el rector: la idea es que los alumnos reciban la mejor educación posible, y se les está dando. Personalmente, expuso, hace clases de Derecho Colectivo del Trabajo a alumnos de 4° y 5° años de la Universidad del Mar, sede Maipú, porque estoy comprometido con la institución.

El Rector **Galleguillos**, expresó que con lo que se ha escuchado, les avergüenza que digan que hay sedes en que no hay ni papel higiénico. Han tratado de custodiar las platas, de protegerse de los embargos y de contratar profesores, que, quizá, no quieren hacer clases, pero que se debe mirar pensando si era posible tener funcionando la universidad durante un año. Indicó que no se debe tratar la universidad como una institución normal, porque está en crisis terminal. Por ello a veces, explicó, no tienen plata para hacer cosas y la están enfocando hacia otro lado.

La Diputada **Alejandra Sepúlveda**, concordó en dos cosas que se han señalado: Primero, que en el procedimiento del CAE hay problemas con la entrega de nóminas, que va directamente a las cuentas corrientes de los docentes. Segundo, lo que siempre le preocupó, y que tiene que ver con la falta reiterada a la verdad del exministro Harald Beyer, en el sentido de que había un plan de reubicación. Señaló ser testigo de ello en el Senado como en la Cámara de Diputados, cuando dijo que había un plan de reubicación y que en dos semanas lo iba a dar, lo que calificó como grave y falso.

Por otra parte, indicó tener información que no solo los alumnos de la sede San Fernando han pagado sus matrículas y aranceles, pero no tienen clases, pues lo mismo le ha ocurrido a una alumna de la carrera de Medicina de la Quinta Región; y así lo han declarado algunos testigos en la Comisión. Tiene conocimiento que el 30 por ciento de los dineros del arancel de 2012 fueron

pagados este año. Tampoco es efectivo que los alumnos tienen clases regulares; y que incluso, ellos deben buscar dónde hacer sus prácticas, por lo que no es cierto que actualmente haya normalidad en lo que tiene que ver con las casas de estudio y la educación de los jóvenes. Expresó que le preocupa que lo que las autoridades de la universidad están diciendo aquí sea absolutamente diferente. Señaló que hay alumnos que tienen listas sus tesis y exámenes de grado, pero no hay nadie que les tome examen.

Concordó con el rector en el sentido que no van a levantar la cabeza, porque el objetivo es terminar con la universidad. El problema es cómo terminar el proceso ordenada y racionalmente, pensando primero en los alumnos, que fueron estafados y están sufriendo en este minuto.

El Diputado **Rodrigo González**, concordó que el foco de la atención debiera estar en la solución para los alumnos de la Universidad del Mar, especialmente para aquellos que actualmente están matriculados, que suman 5 mil. Sin embargo, según los antecedentes entregados, habría 2 mil más que están terminando sus tesis y haciendo estudios de posgrado.

No obstante, requirió saber algo más respecto de algunos datos que han circulado que consideró claves para darse cuenta de la situación global. Se habla de una deuda de la universidad por 24 mil millones pesos, además, cuando le pidieron a la Ministra de Educación que interviniera la universidad, ella dijo que no se sacaría nada con ello, porque no hay nada que administrar.

Por lo tanto, consultó qué viabilidad tiene que los 5 mil alumnos matriculados en la Universidad del Mar puedan terminar sus estudios, cuáles son los requisitos y elementos con los cuales ustedes deberían contar para que ellos puedan terminar sus estudios. Por otra parte, manifestó que es necesario saber qué pasa con las carteras de letras, de pagarés y de otros instrumentos que han suscrito los alumnos, porque algunos de ellos o todos fueron entregados en factoring, por lo que preguntó dónde están esos documentos, qué tipo de documentos son, cuáles no están en factoring; qué posibilidad hay de recuperar los recursos que puedan ser reinvertidos en el término de estudios de los alumnos. En un plan de cierre, el Ministerio de Educación habrá dicho, por lo menos de manera racional, que en dicho plan se nombrará a nuevas autoridades o se dejará a las ya existentes para que los alumnos puedan terminar sus estudios y el cierre se haga efectivo. Sin embargo, conforme a todos los antecedentes entregados en la Comisión, ese cierre no tendrá a lugar, porque, además de los alumnos que desertaron o que se reubicaron mal, los que están estudiando actualmente tampoco podrán terminar sus carreras. Respecto de las relaciones que hoy tienen las actuales autoridades de la Universidad del Mar con el Ministerio de Educación, requirió saber cómo son aquellas, de qué tipo y cuáles son las respuestas que da el Ministerio.

Agregó que además, le interesa saber si hay algún estudio de realizado por ustedes sobre la materia. ¿Cuánto dinero público o de los alumnos fue sustraído en calidad de lucro por parte de los controladores?

El Diputado **Manuel Monsalve**.

Resumió que a estas alturas, hay dos hechos que quedan relativamente claros.

En primer lugar, que ha habido una estafa y que la ley y el marco normativo han permitido que los estafadores pasen sin responsabilidad y no tengan ningún conflicto serio, como asimismo que los estafados estén asumiendo el costo de la estafa, lo que ha llevado a que pierdan sus carreras y años de estudio y sigan pagando su deuda.

En segundo lugar, señaló que el Estado, que debía velar por los estudiantes, los abandonó. Además, dicha universidad se va a cerrar, porque la gente se está yendo y en poco tiempo más no quedarán académicos ni estudiantes.

Asimismo, expresó algunas dudas, porque, académicamente pareciera ser que ustedes dan por resuelto el tema, que los 6 mil estudiantes reubicados y los 5 mil matriculados están siguiendo sus clases en forma normal. Además, hay 2.500 alumnos titulados y 3.800 que no se sabe dónde están. Visto así, hay prácticamente 14 mil estudiantes que no tendrían problemas. Pero, la preocupación que surge es que esa no es la realidad que percibe esta Comisión, ni la que transmiten los estudiantes ni los dirigentes.

Señaló que le preocupa que se coloque énfasis en los problemas jurídicos, administrativos y financieros, y no en aquellos que cotidianamente están enfrentando los estudiantes, respecto de los cuales no se entrega detalle. Desde esa perspectiva, pensando en los estudiantes, manifestó que le gustaría saber qué proponen las autoridades de la Universidad del Mar, desde el punto de vista jurídico y financiero, para garantizar que los jóvenes puedan terminar en las condiciones que corresponde.

Señaló que no se sabe quién está a cargo de la universidad, porque el señor Galleguillos no puede remover a un rector que no tiene la obligación de informarle lo que cobra y que como los controladores van a nombrar a un representante legal, ustedes no son los representantes legales de la universidad, por ello consultó quién tiene el control de la universidad, cuáles son los límites respecto de las facultades que ustedes, como actual autoridad, tienen.

El Diputado **Rodrigo González** requirió a los invitados qué pasa con los docentes y los administrativos de la universidad, cuáles son las deudas que tienen con ellos y la situación previsional; y si los docentes están realmente ejerciendo su función.

La Diputada **Cristina Girardi**, expresó que a su juicio, el Ministerio de Educación tiene la responsabilidad, porque hay un decreto mediante el cual se autorresponsabiliza del plan de cierre, al señalar que las autoridades de la Universidad del Mar deberán supeditarse a dicho Ministerio respecto del plan de cierre y que da lo mismo si hay o no algo que administrar. Argumentó que el Ministerio de Educación tiene la responsabilidad de asumir el plan de cierre y cree que no lo está asumiendo, y se manifestó por la idea de exigir que el plan de cierre se exponga y se lleve a cabo y dejar de buscar la información por otro lado. Recordó que se presentó una acusación constitucional contra el ministro Beyer,

precisando que él se comprometió a un plan de cierre, el cual no se estaba cumpliendo y hoy se sigue sin cumplir.

El Diputado Mario Venegas, recordó que hay una entidad que tiene un mandato legal y que resolvieron. Ahí estaban el Consejo Nacional de Educación y el Ministerio, que emitieron un informe y se resolvió. Hizo presente que la normativa actual señala que el Ministerio, con la asesoría del Consejo Nacional de Educación, deberá hacerse cargo del proceso de reubicación y de garantizar que los alumnos que están en la etapa de titulación se titulen, lo que es claro y preciso. Rememoró que cuando se pidió al ministro Beyer que enviara copia de los convenios firmados con las universidades, ellos eran declaraciones de intenciones muy generales y ambiguas, del siguiente tenor: “Sí, nosotros estaríamos dispuestos a...”.

Indicó que según establece el decreto, los alumnos de la Universidad del Mar deberían tener garantizado eso por parte del Mineduc -porque con el Consejo Nacional de Educación son los responsables de la reubicación de los alumnos que podían seguir estudios- hasta marzo de 2015, con la posibilidad de extender ese plazo por 18 meses.

La diputada **Alejandra Sepúlveda**, hizo presente que no concuerda con el diputado Venegas, porque no son una instancia de resolución ni son el poder Ejecutivo. Integran una Comisión Investigadora sobre lo que está ocurriendo. Pero, en la medida que usted muestre normalidad y diga que todos los que están aquí se encuentran estudiando, el ministerio cumple con lo que debía cumplir. Al respecto, constató que no hay normalidad, que no se está cumpliendo, que los estudiantes no están estudiando y que no hay un proceso como corresponde, estimó que las mallas curriculares son absolutamente deficientes, que como han indicado los alumnos, hay una disminución absoluta de las cátedras y no se sabe lo que está ocurriendo con los recursos en la Universidad del Mar, sede San Fernando. O sea, el Ministerio de Educación podría decir perfectamente que la situación está bien, porque los alumnos están estudiando, y que lo único que le genera dificultades son los alumnos que está reubicando y no aquellos que están en la universidad, pero eso no es así, tenemos problemas con los jóvenes que están estudiando y con los reubicados.

En consecuencia, en la medida que se den signos de normalidad como los vistos aquí y que no está ocurriendo, el Ministerio no está cumpliendo.

El Diputado **Manuel Monsalve**, señaló que era evidente que la responsabilidad es del Ministerio, por lo que manifestó el deber de citar a la Ministra de Educación con el fin que exponga el plan de cierre y dé cuenta respecto del estado de situación de cada uno de los estudiantes que estaban en la Universidad del Mar.

El señor **Galleguillos** expresó que han venido para presentar los aspectos legales y la cantidad de juicios que tiene la Universidad, y que si están presentando la crisis administrativa de la universidad y los problemas financieros, no es su deseo dejar la sensación que están funcionando de manera normal,

porque no es así. Agregó que cuando le preguntan por normalidad, deben definir lo siguiente: Los alumnos están en las salas de clases, a lo que respondió que sí; Si todos los estudiantes están recibiendo eso, probablemente haya estudiantes que tengan problemas. Insistió en no querer hacer creer que todo está normal y que en la universidad se está haciendo clases. Indicó que están pensando dónde reubicar a los alumnos que están estudiando en la sede Reñaca, porque ya les avisaron que deben salir de allí.

Aclaró que no están funcionando normalmente. Agregó que en el caso de Medicina hay un comunicado, un instructivo a la sede de Viña del Mar que dice que quien quiera retirar sus dineros correspondientes a segundo, tercero, cuarto y quinto año, lo puede hacer. Por lo tanto, si hay que no han retirado ni recibido sus dineros, pueden hacerlo. Reiteró que hay un comunicado, un instructivo a la rectoría de la sede, para que ellos retiren las platas.

En el caso de San Fernando, señaló que las puertas siempre han estado abiertas. Si hay un estudiante que no está recibiendo clases, pidió se comunique con él.

Respecto de quienes están perdiendo la calidad de alumnos regulares, señaló que con los estudiantes firmaron un acuerdo, cuando no era rector, para resolver un conflicto en la universidad. Anteriormente, frente a una cuota impaga, a los estudiantes no se les dejaba dar los exámenes de final de año. Acordaron con los estudiantes que ello sucedería con tres cuotas impagas. Se les envió una carta en el marco de ese acuerdo y eso es lo que se les está informando a los estudiantes.

Recordó que si se está cobrando una letra, cada una de ellas está firmada y aceptada por un sostenedor y sigue un curso normal, si la reclama, diciendo que es apoderado que paga un servicio que no recibe, que necesita la plata devuelta, la plata va a estar.

El señor **Troncoso, vicerrector de Administración y Finanzas**, consultado sobre cuándo fue nombrado vicerrector de la Universidad del Mar en el área administrativa financiera, señaló que fue nombrado el 2 de octubre de 2011. Anteriormente, trabajó en la universidad como contralor de la sede Centro-Sur. Pertenece a la universidad desde 2004 y hasta septiembre de 2011 fue contralor de la sede Centro-Sur y, posteriormente, fue nombrado vicerrector nacional de Administración y Finanzas.

Señaló que las sedes estaban organizadas con determinados controladores como supervisores de cada una de esas sedes. En la sede norte, que comprendía Arica, Iquique y Calama, los controladores eran los señores Héctor Zúñiga y Raúl Baeza. En la sede de Antofagasta, la situación era paritaria, es decir, los cuatro controladores tenían supervisión sobre dicha sede.

En la sede de Copiapó era el señor Zúñiga y el señor Baeza; en la de La Serena, el señor Zúñiga y el señor Baeza; en la sede de Maipú, el señor Zúñiga y el señor Baeza; en la sede de Viña del Mar, eran los cuatro controladores; en la

sede de San Fernando, Curicó y Talca era don Mauricio Villaseñor y, en la sede de Temuco, era don Sergio Vera.

En la sede de Viña del Mar, el área 100 era de los cuatro controladores; el área 300, era de Sergio Vera; el área 400, de Mauricio Villaseñor y, el área 500, de Héctor Zúñiga y Raúl Baeza. Esa era la distribución que había en términos de quienes controlaban las distintas sedes.

Más allá de lo que las sociedades puedan decir, son las personas las que toman las decisiones y dichas personas tenían la facultad que se habían dado para decidir respecto de lo que se hacía y de lo que no. Por lo tanto, tenían un desequilibrio dentro de la universidad en cuanto a lo que sucedía a nivel país, porque había sedes bastante bien estructuradas como Antofagasta, Copiapó, Centro Sur, Temuco y había otras, como Maipú, Iquique, Punta Arenas, La Serena, que tenían bastantes dificultades.

Lógicamente que a quienes les estaban pidiendo una mayor respuesta respecto de los problemas financieros que estaban arrastrándose, era a los señores Zúñiga y Baeza, porque sus sedes eran las que tenían mayores problemas económicos. Las otras sedes, las relacionadas con Vera y Villaseñor, se mantenían bien administradas y no había mayores dificultades.

Explicó cuando se produjo el cambio de la junta directiva en que sale el señor Baeza, como presidente, y entra el señor Vera como presidente. Sale de la rectoría, en noviembre de 2011, el señor Zúñiga y deja de ser miembro activo, ya que sus derechos fueron traspasados a los otros 3 miembros. Por lo tanto, se empieza a producir la unificación de la universidad, es decir, se empiezan a perder estas áreas que estaban estructuradas de esta manera. A partir de ese momento, se decide nombrar un rector no vinculado a la propiedad, un rector académico. En abril se nombró al rector Urrutia y lo primero que hizo fue ver cómo se juntaban las platas, que es cuando empezaron a manifestarse los primeros inconvenientes para el rector, en función de que no todos estaban dispuestos a que se reunificaran las platas. Algunos, con justa razón, decían: pero si nosotros hemos sido ordenados, ¿por qué vamos a tener que pagar por el desorden de los demás?

Señaló que cuando asumió el rector Galleguillos y fundamenta el tema de reestructurarse y que la universidad es una sola, aparte de otra serie de cosas, surge el caudillismo. Ante ello, hay sedes que reaccionan diciendo que no están dispuestas a hacer lo que se les estaba pidiendo.

En la sesión del 8 o 10 de mayo de 2012, el rector Urrutia pidió la salida del rector de Centro-Sur, pues no le entregaba la información que él requería. Entonces, el caudillismo empieza porque, por ejemplo, uno decía al otro: tú eres funcionario; yo soy amigo del dueño.

Respecto de la consulta del diputado González, dijo que entregaron al Ministerio de Educación, en enero de este año, un presupuesto de lo que significaba la continuidad para 2013, con la proyección que dábamos de alumnos. Le entregaron una proyección de 6.000 alumnos en enero de este año, antes de que empezara el proceso de reubicación, es decir, antes de que empezara la matrícula porque aún no terminaban el período. Sacaron las cuentas de los que se

iban y llegaron a la conclusión que el número era del orden de 6.000 alumnos que se iban a quedar, aunque en la realidad fueron 5.000 los que se quedaron. Indicó que preguntaron, para poder dar a estos alumnos un servicio, ¿cuál era la situación económica que tenían? Pero me tienen que separar, ya en marzo, los ingresos que se generen en 2013, que no los confundiera con los ingresos ni las obligaciones que puedan provenir de 2012. Entonces, presentaron dos presupuestos: uno de 2013 puro y el presupuesto de 2013, pero con arrastre, es decir, las deudas que traía la universidad, con los ingresos.

Informó que tienen 40.000 millones en letras, tienen una deuda vencida de 25.000 millones de pesos. De esos 25.000 millones, hay 6.000 que se le deben a los controladores, añadió que son 2.200 de factoring, casi 10.000 bancarios y el 80 por ciento está con garantías hipotecarias. Respecto del resto, hay leyes sociales por 1.800 millones; honorarios, alrededor de mil millones; impuestos, 1.300 millones.

Indicó que las imposiciones, sí están declaradas, se cumplió. Informó que no son muy populares porque las decisiones que toma no siempre son bien recibidas por todos. En ese sentido, han tenido que “cortar privilegios, recibir insultos y muchas otras cosas.

Dijeron al Ministerio de Educación que para poder funcionar con CAE 2013 necesitaban adicionalmente 2.000 millones, el rector pidió que se le autorizara, que se le permitiera y diera señales a los alumnos para que los 40.000 millones de pesos se empezaran a pagar. Actualmente los alumnos dicen que no tienen nada que pagar, porque hubo una funcionaria del Ministerio de Educación, la señora Nury Pedrals, quien les dijo que los habían estafado y que no pagaran nada. Entonces, ¿de qué manera puede funcionar la universidad si no hay ingresos, si no tiene cómo cobrar? El Sernac no les permite transferir ni una letra a un tercero, no con el ánimo de que nos presten plata porque nadie le presta plata a la universidad desde hace mucho tiempo.

El señor **Alfredo Ferrada**, señaló respecto de la pregunta del diputado Monsalve, en cuanto a la falta de representación legal, desde que fallece don Mauricio Cordaro, quien era el presidente y representante legal, asume don Pedro Avendaño, quien renuncia en enero, y la junta directiva queda sin quórum para seguir funcionando. Nadie le ha revocado ni poder ni mandato judicial, nadie le ha revocado el poder al rector. Señaló que sería una irresponsabilidad irse en este momento. Calificó como responsable de esta situación al Ministerio de Educación. Reconoció que la universidad es culpable y responsable de todo lo que hizo anteriormente, pero el que tenía que controlar y hacer la trazabilidad de todo este proyecto es el Ministerio de Educación y sobre él deben seguir funcionando,

no contra la universidad, sino que hay que dejar que se cumpla el decreto, que además es bastante ambiguo.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 18.12 horas.*

**PEDRO MUGA RAMÍREZ**

Abogado Secretario (A) de la Comisión